

## Reflexiones sobre el estado de la cuestión epistemológica de los saberes y prácticas del ámbito de la cultura física

Dr. Miguel Vicente Pedraz

INEF Castilla- León. Universidad de León

Es un claro síntoma de pujanza el que un grupo significativo de profesionales ocupados en un determinado ámbito de la realidad se dediquen, más o menos concienzudamente, a establecer –es decir, a crear y legitimar– un contorno filosófico más o menos interpretativo, más o menos práxico según las procedencias intelectuales e ideológicas de cada cual, a partir del que catapultar el desarrollo de dicho ámbito e indefectiblemente, como aliado de él, el reconocimiento social de las propias intervenciones.

Como quiera que en la sociedad que hemos construido, la ciencia y sus aledaños tecnológicos –aparentemente neutros, pero con un importante sustrato ideológico– se erigen en carta de presentación y aval de todo ejercicio intelectual y profesional aspirante a constituirse en *fundamental y necesario* –cuando no en *salvífico*–, es del todo comprensible la existencia de una ya prolija lista de autores que desde mediados de siglo, y aún antes, se han dedicado a las tareas ingentes de, primero, *delimitar los confundidos campos de intervención intelectual –delimitación o definición conceptual*, para resumir– y, segundo, *demostrar el carácter científico de dichos campos* buscando metodologías *propias*, objetos formales *propios* y otras lindezas *propias* que, en definitiva, permitieran lucir lo *propio* con el apelativo de *disciplina científica*.

Aquí, cada cual, dependiendo de su procedencia intelectual e ideológica, según he señalado anteriormente, optó y opta en su ejercicio especulativo por su propia fórmula que, con más o menos celo proselitista, con más o menos argumentos y con más o menos seguidores, trataron y tratan –o tratamos– de legitimar.

Las dos tareas epistemológicas, *la delimitación conceptual y la reivindicación-demostración del carácter científico*, han tendido a confundirse, a presentarse como una misma tarea, según una perspectiva sospechosamente interesada que, a mi juicio, debería ser superada si se quiere avanzar en el desarrollo de los diferentes ámbitos de estudio y de actuación de la cultura física. Me atrevería a decir, incluso, que la segunda de las tareas no es –en sí misma e independientemente de los planteamientos con que se aborde– sino el resultado perverso de una orientación intelectual mistificada; el resultado, en este caso, de

una maniobra corporativista carente de sentido intelectual y que, desde luego, no aporta soluciones ni teóricas ni prácticas verdaderamente valiosas para la comunidad.

1) Delimitación de los campos de intervención intelectual.

La primera de las tareas apuntadas, la que denominamos *delimitación conceptual o de campos de intervención intelectual* ha tendido a confundirse o introducirse en la segunda de las tareas en un proceso que, si en principio, no se puede considerar ilegítimo (puesto que en la realidad social todos los ámbitos –actuacionales y discursivos– se encuentran interrelacionados), en última instancia se revela como un subterfugio proteccionista –inconsciente quizás– de los intereses profesionales antes que de los cognoscitivos. En la medida en que la delimitación de campos es presentada como una tarea yuxtapuesta y hasta fundida con la tarea de la reivindicación científica, se está sancionando, validando y autorizando intelectualmente –legitimando al amparo de lo *científicamente contrastado*– una serie de tareas, las propias, cuya justificación habría de resolverse en la antesala de la clasificación de la ciencia y de la calificación de lo científico; cuya justificación habría de resolverse en el examen de las necesidades sociales desde una perspectiva crítica, es decir, desde una perspectiva capaz de poner de relieve y cotejar también las funciones latentes, no explícitas, que cumplimos los profesionales de la cultura física al hacer, en la mayor parte de las ocasiones, de transmisores-reproductores de la cultura física dominante.

Tanto es así que, a pesar de la amplia producción al respecto y aún habiéndose llegado a un mínimo consenso no sé si conceptual pero al menos terminológico –todavía en ciernes y al que luego me referiré–, aún no se ha llegado a un consenso profesional como consecuencia del todavía superlativo –y quizás creciente– corporativismo en el que nos hallamos atrincherados. Un corporativismo por el que tendemos a buscar y, si es necesario, inventar la antes referida *metodología propia* y, sobre todo, el *objeto de estudio propio* poniendo en relación dos aspectos que al más mínimo examen crítico se repelen: los objetos de estudio y la propiedad (al fin y al cabo profesional) o derecho de actuación intelectual; algo que pone de manifiesto que estamos ante una tarea intelectual de espaldas a la *ciencia abierta* o, mejor aún, de espaldas al *conocimiento y la acción crítica*. Este es el caso, sobre todo, de quienes anteponen a todo trabajo científico la búsqueda de ese objeto que *nos identifique* y *nos distinga* para no tener que codearnos con los demás o, tal vez, para poder codearnos en lo que, más que un ejercicio de producción diversificada, crítica y emancipadora al servicio de la sociedad, parece –como no podía ser menos en la sociedad que hemos construido y en el seno de la cultura científica dominante–

una carrera de competencias profesionales; una carrera donde la ideología “*citius, altius, fortius*” (a quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga) se convierte en el único valedor.

Y es que la aseveración “...que nos identifique y nos distinga” es ya un tópico en algunos de los aledaños –desde mi punto de vista espurios– de las diferentes ciencias o disciplinas que estudian y actúan en los ámbitos de la cultura física: ¿a quién debe distinguir y respecto de quién?, ¿a quién se trata de censurar? o ¿qué se trata de proteger? son algunas de las preguntas que habría que intentar responder ante tan persistente y, a veces, vehemente matraca.

Entiéndase, porque para el caso es igual, por *objeto propio*, el ejercicio físico, *el hombre en movimiento*, el deporte *con mayúsculas*, las conductas motrices o cualquier otro aspecto parcial cuando este es presentado con ánimo omnicompreensivo, es decir, como gran saco donde cabe todo y todo pertenece a quienes han pasado por las aulas de cierta licenciatura secularmente elitista y solamente ellos. Esto es, cuando una disciplina trata de presentarse como “*la ciencia de...*” de la cual debemos sospechar, cuando menos, que sea verdaderamente “*la*” (es decir, “*la única*”) y, quizás también –como decía Searle–, que sea verdaderamente ciencia.

Ya he subrayado en una publicación de hace algunos años cómo la indeterminación conceptual en la que se movían las distintas teorías planteadas a propósito de los ámbitos de la cultura física suponía un problema epistemológico; un problema derivado de la utilización de diversos términos de forma indistinta para hacer referencia a aspectos y realidades conceptuales bien diferentes “...*teoría de los ejercicios físicos, teoría del deporte, teoría de la educación física o educación corporal, tanto para hacer referencia a los aspectos pedagógicos del movimiento corporal como a los médicos o deportivos*”. Desde mi punto de vista, cualquier denominación que demos al objeto y, quizás con él, a la supuesta disciplina propia, constituirá la prueba de que se ha tomado un camino estéril si pretendemos que sean eso, *nuestro objeto de estudio y nuestra disciplina* en tan vasto escenario y tan prolija plantilla de actores como los que presenta el gran *teatro de la cultura física*. Constituirá, además un evidente ejercicio de poder a través del que se reflejará el sesgo de los más poderosos –numerosos– por muy consensuada que sea la definición del objeto y denominación de la disciplina: sesgo deportivo si Ciencia del Deporte, sesgo pedagógico si Ciencia de la Educación Física, sesgo antropológico si Ciencia del Hombre en Movimiento o Cineantropología, sesgo praxiológico si Praxiología Motriz, sesgo psicopráxico si Praxiología de las Conductas Motrices, sesgo sociopráxico si Praxiología de la Acción Motriz, etc. Un camino estéril y un ejercicio de poder, sobre todo, si como he señalado, pretendemos

hacer de ellas *nuestros objetos* y *nuestras disciplinas*, si pretendemos conseguir con ello *nuestra identidad*.

A este respecto, el análisis estructural que esboqué en Teoría Pedagógica de la Actividad Física ponía de relieve cómo el concepto de *Ciencias de la Actividad Física* podía resultar apropiado en el sentido de que permitía una mínima organización conceptual de los ámbitos de la cultura física sin sesgo y lo que es más importante, desde la interdisciplinariedad, el rechazo de toda consideración de *propiedad* y *propietarios*. En este sentido, si bien me parece muy razonable la denominación de Ciencias de la Actividad Física que en España ha adoptado la antigua Licenciatura en Educación Física, no deja de ser epistemológicamente incongruente –por lo redundante– el apellido y *del Deporte* por cuanto este, como manifestación que es de la actividad física, queda contenido en la primera parte de la denominación. Es, evidentemente, el legado que un sempiterno sesgo deportivo ha dejado en una realidad institucional que, si bien pretende adaptarse a los conceptos científicos vigentes, no se plantea rehusar a ciertos atavismos gremiales o gremialistas incompatibles con apertura de perspectivas hacia la que, considero, deberíamos caminar.

Llegado a este mínimo pero sustancial y razonable consenso terminológico deberíamos ahorrarnos todos los esfuerzos por seguir definiendo *nuestro objeto de estudio* y *nuestra disciplina propia* que, como he señalado, no son sino esfuerzos por atrincherar corporativamente las posiciones profesionales. Llegado a este consenso terminológico la tarea no puede ser otra que buscar, desde una concepción abierta y crítica del conocimiento, la resolución de problemas concretos planteados desde la intervención que cada equipo profesional realiza; resolución de problemas que, si bien estarán en cada caso circunscritos a aspectos localizados de la actividad física (aspectos ideológicos, históricos, antropológicos, sociológicos, psicológicos, didácticos y pedagógicos, fisiológicos, biomecánicos, terapéuticos, económicos, etc.) en sus diferentes manifestaciones (deportiva, lúdica, laboral, doméstica, etc.), habrán de mantener la exigencia de la interdisciplinariedad antes mencionada.

Esta exigencia, en la medida en que supone relación de algo con algo, presupone variedad de disciplinas, diversidad de campos, pluralidad de procedencias y abordajes diferentes, perspectivas distintas y hasta dispares. Esta exigencia lleva implícita, por tanto, la renuncia a toda consideración omnicomprendiva, a todo atesoramiento intelectual y, mucho más, a toda idea de objeto de estudio u objeto intelectual como propiedad o patrimonio de un colectivo profesional que por otra parte no estoy seguro de que alguien tuviera capacidad para delimitarlo. No obstante, en una concepción abierta y crítica de la ciencia o, más bien, de la investigación, no se trata tanto de llegar a consensos

interdisciplinares de gran alcance y de validez universal, como de llegar a resolver problemas –en este caso, los de la cultura física– planteados desde diferentes ámbitos mediante procedimientos identificados, que quizás sea la tarea más fecunda a la que nos podemos dedicar.

## 2) Reivindicación del carácter científico.

Desde esta perspectiva, la *reivindicación del carácter científico* pasa a un segundo plano de importancia, según señalaba al principio, porque ya no se trata de dar carta de naturaleza cognoscitiva-profesional o, propiamente, epistemológica a las intervenciones *propias* mediante más o menos arduas adaptaciones metodológicas a los presupuestos científicos a los que se aspira.

Asimismo, desde esta perspectiva, pierde sentido otra de las tradicionales y, desde mi punto de vista, improductivas disputas; aquella que, a la par de la reivindicación científica, se ha ocupado de establecer el estatus y el carácter de esa supuesta ciencia omnicompreensiva: si ciencia transversal, si principal, si subsidiaria, si autónoma, etc. que a bien poca cosa nos puede conducir.

Y es que el desarrollo –científico– de las diferentes materias no se debe plantear como problema –ni siquiera como aspiración en abstracto– sino que se da –o no se da– como resultado del trabajo de los investigadores y equipos de investigación de cada campo.

Lo que quiero decir es que el *desarrollo científico* en sí mismo no tiene valor; no es algo objetivamente deseable, sino que lo es en la medida en que cada logro y el conjunto de ellos, críticamente valorados, contribuyan a los intereses de toda la colectividad social. Es el desarrollo de los trabajos de investigación lo que, en primera instancia, debemos plantearnos como tarea, siendo la adecuación técnica y ética –es decir, la adecuación a los criterios y principios epistemológicos básicos y a los fines de emancipación social– lo que finalmente nos permita concluir que el desarrollo científico se da o no se da. Aquí la epistemología ha de cumplir una tarea de primer orden, pero no como puro vehículo reivindicativo, no como concepto al que asirse para defender posiciones o aspirar a tenerlas, sino como salvaguardia filosófica, como baluarte de exigencia intelectual dinámica, plural y emancipatoria.

### *El objeto de estudio como tarea de consenso.*

En cualquier caso, el problema que nos reúne hoy aquí, el consenso en torno a la definición del objeto de estudio, merece alguna consideración particular.

Refiriéndose el objeto de estudio, entre otras cosas, al fenómeno sobre el cual recae una acción intelectual, es decir, refiriéndose al *tema de estudio*, el consenso habría de partir, antes que nada, del humilde reconocimiento de la

existencia de múltiples fenómenos en el entorno de la cultura física; una multiplicidad que cognoscitivamente se muestra inabarcable e irreductible a una única disciplina por mucho que pudiera encontrarse algún común denominador. Si a la multiplicidad fenoménica añadimos la multiforme perspectiva con la que puede abordarse cada manifestación o fenómeno de la cultura física, nos encontramos con que el tema de estudio se constituye en realidad como *temas de estudio* y, por lo tanto, el objeto de estudio, como *objetos de estudio*. A no ser que alguien se sienta intelectualmente capacitado para un abordaje global o, corporativamente, pretenda la apropiación intelectual del todo permutándolo por una parte.

Adoptando como denominación genérica –no sé si suficientemente consensuada–, la de *Ciencias de la Actividad Física* por entender que la actividad física puede ser entendida como ese denominador común al que hacíamos referencia en el párrafo anterior, la definición de los temas de estudio o, si se quiere, de los objetos de estudio debería corresponder principalmente a la comunidad de investigadores que, en cada caso, estuvieran implicados en la resolución de los problemas prácticos y cognoscitivos de cada ámbito o ciencia particular sin perjuicio, evidentemente, de la participación de toda la sociedad en un proceso que no puede dejar de pertenecer a la sociedad.

En ese sentido, las Ciencias de la Actividad Física pueden interpretarse como un prisma que descompone la actividad física en sus diferentes dimensiones, manifestaciones y perspectivas; es decir, que lo presenta según distintos temas de estudio: como realidad física, como realidad biológica, como realidad o realidades culturales u otras, las cuales son estudiadas desde perspectivas tan diferentes como las que pueden aportar la física, la biología, las ciencias médicas, la antropología, la sociología, la psicología, la historia o las ciencias de la educación que, en cada caso, hacen de la perspectiva que adoptan un tema de estudio; o sea, construyen un objeto de estudio distinto de los demás aunque necesariamente, en mayor o menor medida, relacionado con ellos.

Precisamente, uno de los planteamientos fundamentales en el desarrollo de las Ciencias de la Actividad Física quizás resida en la capacidad para descubrir o elaborar de temas de estudio significativos para la comunidad, de la misma manera que reside también en conseguir objetivar –llevar al consenso intersubjetivo– la percepción del sentido común y el conocimiento ordinario relativo a las actividades físicas; asimismo, consiste en dar amplitud y profundidad a dicho conocimiento con vistas a la construcción de interpretaciones y teorías valiosas.

Los esquemas que presentamos a continuación pueden aportar, a este respecto, una visión sintética de la idea expuesta y que podría denominarse “...del objeto múltiple de las Ciencias de la Actividad Física”:

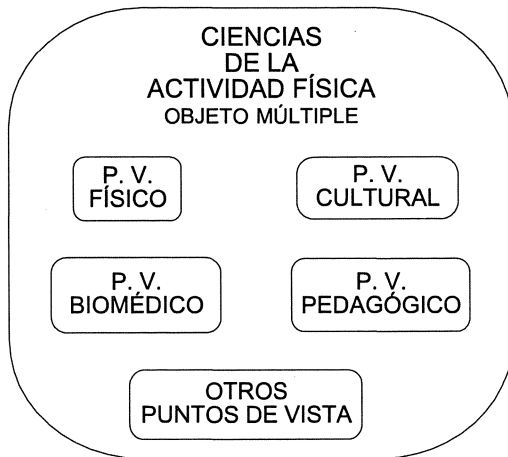


Figura 1

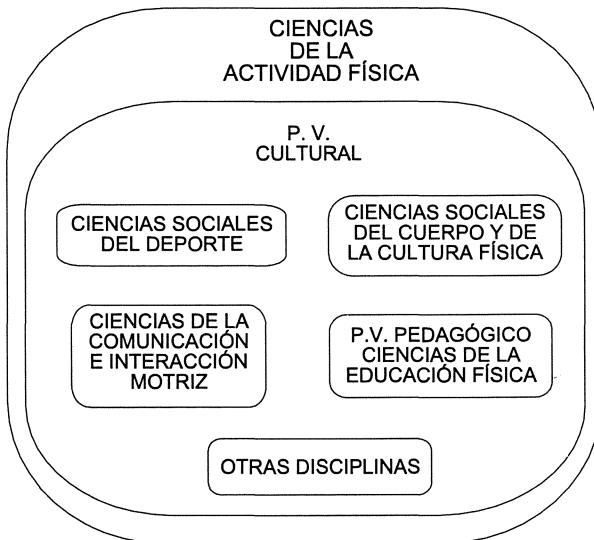


Figura 2

**CIENCIAS SOCIALES DEL DEPORTE:**

HISTORIA DEL DEPORTE,  
ANTROPOLOGÍA DEL DEPORTE  
SOCIOLOGÍA DEL DEPORTE,  
PSICOLOGÍA DEL DEPORTE,  
POLÍTICA DEL DEPORTE,  
ECONOMÍA DEL DEPORTE.  
ETC.

**CIENCIAS SOCIALES DEL CUERPO Y DE LA CULTURA FÍSICA:**

HISTORIA DE LOS USOS CORPORALES Y REPRESENTACIONES DEL CUERPO,  
ANTROPOLOGÍA SOCIAL DEL CUERPO Y ETNOMOTRICIDAD,  
SOCIOLOGÍA DEL CUERPO,  
SOCIOLOGÍA DE LA RECREACIÓN,  
TEORÍA(S) DE LA CULTURA FÍSICA,  
ETC.

**CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CORPORAL E INTERACCIÓN MOTRIZ:**

KINÉSICA,  
PROXÉMICA,  
PRAXIOLOGÍA MOTRIZ,  
TEORÍA(S) DE LA EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN CORPORAL  
ETC.

**CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA:****CIENCIAS FACTUALES DE LA E.F.:**

HISTORIA DE LA E. F.,  
SOCIOLOGÍA DE LA E.F.,  
ANTROPOLOGÍA DE LA E. F.  
PSICOLOGIA DE LA E.F.,  
ETC.

**CIENCIAS PRÁXICAS DE LA EDUCACIÓN FÍSICA:**

DIDÁCTICA DE LAS HABILIDADES MOTRICES,  
TECNOLOGÍA(S) DE LA E.F., ETC.



## CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA DESDE EL PUNTO DE VISTA FÍSICO Y BIOLÓGICO

BIOMECÁNICA  
CINIESIOLOGÍA  
FISIOLOGÍA DEL EJERCICIO  
ERGOMETRÍA  
ERGONOMÍA  
CIENCIAS MÉDICAS APLICADAS A LA PRÁCTICA FÍSICA  
ETC.

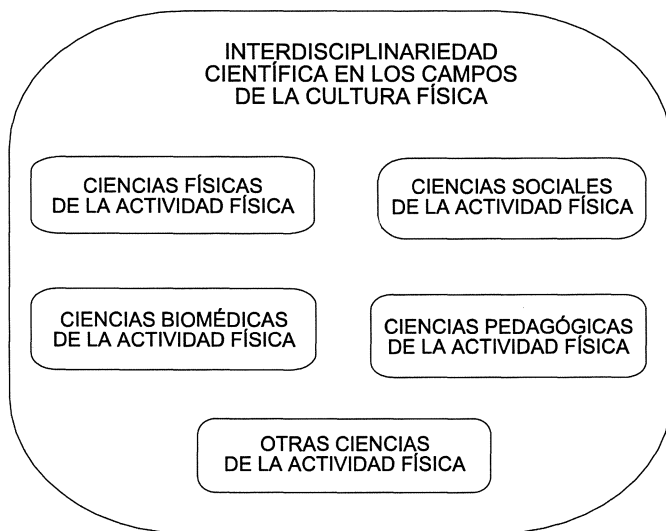


Figura 3

Estos cuadros, hay que decirlo, son el resultado de un corte epistemológico de entre los posibles que, como tal, ofrece una perspectiva particular de entre otras varias, las cuales serán igualmente válidas en la medida en que respeten algunos principios básicos como son la multiplicidad de puntos de vista o perspectivas de estudio de la actividad física y el de la interdisciplinariedad.

Con esto, lo que quiero decir es que la interpretación de la clasificación de las ciencias no ha de ser ni más ni menos que un mero instrumento de organización conceptual. Lo verdaderamente importante es el alcance de cada

campo de investigación en la resolución de problemas teóricos y prácticos en los distintos ámbitos de la actividad física, según señalaba anteriormente.

De todas formas, estando de acuerdo con este corte o proponiendo otro similar, se puede decir que en cada perspectiva de tratamiento de la actividad física o, lo que es lo mismo, en cada disciplina científica que hace de la actividad física su tema de estudio puede ser conveniente y hasta necesario la formulación de una teoría general o teoría marco a partir de la cual se establezcan los mínimos requisitos del quehacer científico; a partir del cual se estructuren las diferentes tareas de investigación.

Esta *Teoría General de la Actividad Física* —en realidad Teorías Generales— no deberían consistir en un saber totalizador u omnicompreensivo de la actividad física sino en una construcción racional, aunque no ajena a la experiencia, de un contorno filosófico del que pudieran derivarse los objetivos y las pautas de actuación científica. Tal contorno filosófico habría de cumplir una función de reflexión y vigilancia epistemológica sobre los resultados y métodos. Debería también constituir la aportación lógica y metodológica en relación con diseños y procesos de investigación además de contribuir al análisis de los conceptos y los lenguajes empleados. En resumen: la *Teoría General* o *Teorías Generales* habrían de resolver los problemas lógicos, semánticos, metodológicos, ontológicos, axiológicos, éticos, entre otros, que cada parcela y cada perspectiva de tratamiento de la actividad física plantea.

*Las Teorías Generales de la Actividad Física*, en cualquier caso, no han de tener necesariamente un estatuto completo, perfectamente definido y cerrado porque esto, que en ciertos respectos sería deseable, ahogaría las funciones retroactivas que sobre dichas Teorías Generales ejercen, paulatinamente, los descubrimientos y las explicaciones particulares que en cada campo del conocimiento de la actividad física son alcanzadas. En ese sentido atribuimos a la *Teoría General* de cada ámbito de investigación de la cultura física el valor que genéricamente corresponde a la epistemología: el papel, como señalábamos antes, de salvaguardia filosófica dinámica, plural y emancipatoria.